

Y / XXJXJXJI 1/ XXX					
			MAT.: ESTACIONAMIENTO RESERVADO		_
DECRETO EXENTO N°	****	2043	VALLENAR,	1 8 ABR 2013	

VISTOS

Petición de Sr. Carlos Rivera Castillo, por cambio de vehículos fleteros ubicados en calle Merced frente a Empresa Sodimac, lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, Artículo 28, la necesidad de regular el estacionamiento de vehículos motorizados en las vías públicas Decreto Exento Nº 1831 con fecha 24 de Marzo del 2010, donde se delega firma y su complemento Decreto N° 2043 con fecha 01 de Abril del 2010, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

- 01.-Autorizase cambio de Vehículo para realizar fletes de calle Merced frente a SODIMAC S. A.
  - Placa Patente XV 7135 a Camión Frontier Placa Patente VS 2439.
- 02.-La Dirección de Tránsito enrolará este Estacionamiento Reservado en la nómina correspondiente.
- 04.-Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizaran el cumplimiento de las indicaciones mencionadas precedentemente una vez instaladas y las infracciones los comunicaran al Juzgado de Policía Local de Valtenar.

ANŐTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORBEN DEL/SR, ALCALDE

RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE NELSON TORRES TORRES **DIRECTOR DE TRANSITO Y** TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

JOAD DE

- Sr. Carlos Rivera Castillo
- Carabineros de Chile
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito
- Vialidad Urbana
- Secretaria Municipal Arch. Oficina de Partes

NFR/JNT Vacg.-